



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

*"Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"*

## **ACUERDO DE CONCEJO N° 34-2016-A/MDNC**

Nueva Cajamarca, 25 de febrero de 2016

El Alcalde del distrito de Nueva Cajamarca.

### **VISTO:**

Solicitud de fecha 11 de mayo de 2015, con registro N° 5731.

Informe N° 076-2016-SEyP-GI-MDNC/ECG, de fecha 24 de setiembre de 2015.

Informe N° 1183-2015-GI/MDNC, de fecha 25 de setiembre de 2015.

Ficha Técnica "Instalación de la red matriz para el servicio de agua en el caserío El Valor".

Ata de sesión ordinaria de Concejo Municipal N° 04-2016, de fecha 24 de febrero de 2016, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Solicitud de fecha 11 de mayo de 2015, con registro N° 5731, el presidente de la Junta Vecinal del caserío EL VALOR, solicita el apoyo de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, para la instalación de tubería matriz con la finalidad de contar con el servicio de agua, para beneficio de 30 familias;

Que, la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, a través de la Gerencia de Infraestructura, ha elaborado la Ficha Técnica: "INSTALACIÓN DE LA RED MATRIZ PARA EL SERVICIO DE AGUA EN EL CASERÍO EL VALOR-DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA - RIOJA - SAN MARTÍN", con un presupuesto de S/. 16,981.57 Soles, que comprende mano de obra, materiales, equipos y aporte de la población;

De conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### **SE ACORDÓ:**

**Artículo Primero.- APROBAR** la "INSTALACIÓN DE LA RED MATRIZ PARA EL SERVICIO DE AGUA EN EL CASERÍO EL VALOR-DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA - RIOJA - SAN MARTÍN".

*Nueva Cajamarca. Progresista y Emprendedora Ciudad*

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 - Nueva Cajamarca - Telf.: 042-556411 - Telefax: 042-556397

Pag. Web: [www.nuevacajamarca.gob.pe](http://www.nuevacajamarca.gob.pe) / E-mail: [muni@nuevacajamarca.gob.pe](mailto:muni@nuevacajamarca.gob.pe)

**Artículo Segundo.- DEL FINANCIAMIENTO**

El financiamiento para la ejecución de la obra se realizará tomando en cuenta la ficha técnica, que a continuación se detalla:

LA MUNICIPALIDAD, se compromete aportar con lo siguiente:

- Materiales S/. 9,384.53
  - Mano de calificada S/. 785.13
- SUB TOTAL: S/. 10,169.66

LA COMUNIDAD, se compromete aportar con lo siguiente:

- Mano de obra no calificada S/. 6,811.91
- TOTAL: S/. 16,981.57

**Artículo Tercero.- DISPONER** la ejecución de obra por administración directa.

**Artículo Cuarto.- Encargar** a la Gerencia Municipal y Gerencia de Infraestructura las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo e inicio de obra.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA  
LUIS GILBERTO SANCHEZ SANCHEZ  
DNI 42265433